

Declaración de una emergencia de agua
06 de octubre de 2016

El Departamento de agua del primer distrito y la compañía de luz y agua de South Norwalk proporcionan agua potable a los residentes de Norwalk. La falta de lluvias está ocasionando un percance en el suministro de ésta y ambas empresas han pedido a sus clientes reducir voluntariamente el uso de agua.

Se prevé que las condiciones de sequía continuarán por un tiempo. Los suministros de agua pueden alcanzar niveles peligrosamente bajos si no se recibe ninguna precipitación significativa en un futuro cercano. Con el fin de mejorar la conservación del agua y ayudar a conservar los suministros de agua para consumo humano, con fines sanitarios y protección contra incendios, el alcalde Harry Rilling ha declarado una emergencia de agua. El capítulo 57 del código de ordenanzas de Norwalk le permite al alcalde esta autoridad.

Esta emergencia de agua está en efecto a partir del 09 de octubre del 2016 y permanecerá en efecto hasta que las reservas alcancen un nivel aceptable. Las siguientes actividades son ilegales durante la emergencia del agua:

1. Está prohibida la aspersion de riego o riego de arbustos, árboles, césped, plantas y flores excepto cuando estos elementos están destinados a la venta.
2. Está prohibido el lavado de automóviles, camiones, remolques o barcos excepto en instalaciones automatizadas que usen no más de 45 galones de agua potable por vehículo.
3. Está prohibido lavar o espolvorear las aceras, calzadas, pavimentos, porches u otras superficies al aire libre.
4. Queda prohibido el uso de los hidrantes para fines distintos a la protección de la seguridad pública por una empresa pública.
5. Está prohibido llenar los estanques de agua o lagos que son utilizados con fines de uso recreativo privado o público.
6. Está prohibido dejar correr las fugas de agua, esas fugas deben ser reparadas.

El Departamento de la policía de Norwalk está encargada de hacer cumplir las condiciones de la emergencia de agua. Los policías primero le dejarán saber a los infractores que deben cumplir con las normas prohibidas. El incumplimiento a esas normas resultará en una multa que no excederá más de \$90 por día por cada día que se cometa la infracción.

El objetivo de esta acción es asegurarnos que tengamos agua cuando la necesitemos. La cooperación y del público durante este tiempo es esencial para el éxito de este esfuerzo. Para consejos sobre conservación de agua, por favor vea los sitios del Departamento de agua en www.firstdistrictwater.org y www.snew.org.